



Alianza de Juristas  
Cristianos

Received.  
WEA 6/8/2015

**Entregada a la Mano: New York, NY USA**

5 de junio de 2015

Sra. Deborah Fikes, Representante Permanente  
ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU)  
Executive Advisor de World Evangelical Alliance<sup>1</sup>

P/C: Ms. Marielle Ali  
Assistant to the UN Permanent Representative, World Evangelical Alliance  
Church Street Station, P.O. Box 3402, New York, NY 10008-3402  
M. +1.646.808.9161 E. marielle@worldea.org  
W. worldea.org F. facebook.com/worldea

**RE: PUERTO RICO DENUNCIA VIOLACION DERECHOS HUMANOS  
A LIBERTAD RELIGIOSA**

Estimada Sra. Fikes, ONU Representante Permanente :

Soy la Lcda. Ivette M. Montes-Lebrón, abogada y Presidenta de la Alianza de Juristas Cristianos de Puerto Rico, en adelante "A.J.C."

La Alianza de Juristas Cristianos, es una organización profesional sin fines de lucro, de tipo ministerial que trabaja para defender la libertad religiosa y de conciencia, y para aportar al bienestar de la niñez y la familia puertorriqueña y la del mundo. Somos abogados y colaboradores de diferentes denominaciones que hemos aceptado el llamado de Dios de servir a nuestro país y a otros países donde Dios nos envía.

Puerto Rico, por ser un territorio no incorporado de Estados Unidos de América, no tiene representación propia ante la Organización de las Naciones Unidas en adelante

---

<sup>1</sup> La WEA es una organización que representa la voz de más de 600 millones de evangélicos en el mundo, con la misión de avanzar los valores morales evangélicos, y abordar las preocupaciones y la defensa de los marginados. La voz de la WEA incluye su participación en las Naciones Unidas y la diplomacia con los gobiernos, así como su colaboración con los medios de comunicación sobre temas globales.

“O.N.U.”, sin embargo, no dejamos de ser un pueblo que se estremece ante las atrocidades y genocidio que están sufriendo nuestros hermanos cristianos por parte de grupos terroristas en África, Siria, Irak, Paquistán, Irán, y regiones aledañas. De igual modo, denunciarnos cómo el gobierno actual viene elaborando y ejerciendo las dos primeras etapas de la persecución, preparando el camino para criminalizar a las personas e instituciones por profesar la fe cristiana.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas, se comprometió a no permitir las atrocidades que sucedieron en aquel conflicto, entre otras, el genocidio contra grupos étnicos y religiosos. La propaganda paulatina de odio hacia aquellos grupos comenzó con desinformación al pueblo alemán por parte de sus autoridades, hasta que legitimaron no sólo el discrimen, la persecución y el exterminio de los judíos, sino luego la ocupación de otras naciones, razones fundamentadas en meras ideologías de un sector en control del poder. Las tres fases de persecución religiosa pueden resumirse en: desinformación, discriminación, y persecución violenta.<sup>2</sup>

Recordamos que el Sr. Hernán Santa Cruz, de Chile, miembro de la Sub Comisión de Redacción del primer proyecto de *Declaración de Derechos Humanos, ONU, Resolución 217 (III) 10-dic-1948*, declaró lo siguiente: “... se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un **valor que no se originó en la decisión temporal, sino en el mismo hecho de existir**”- lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad.<sup>3</sup> No es la decisión temporal de un gobierno lo que origina el valor del ser humano, sino que trasciende al poder de los seres humanos. De ahí que nuestra relación con Nuestro Supremo Creador, es el más alto de los derechos humanos. Más hoy, los seres humanos son perseguidos y destruidos por ejercer tan esencial derecho.

El Art. 18 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, los Art. 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (*ICCPR*, por sus siglas en inglés), la *Declaración Sobre la Eliminación de Toda Forma de Intolerancia y Discriminación Por Religión o Creencia*, el *Comentario General del Comité de Derechos Humanos* de la ONU al Art. 18 del *Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos 20 julio 1993*; todos y cada uno de ellos reconocen el derecho a la libertad religiosa, tanto a expresarla y vivirla en su forma interna como externa. Por consiguiente, se prohíben las medidas coercitivas del Estado o grupos de individuos a emplear amenaza, fuerza o sanciones penales para obligar a los creyentes o no creyentes a aceptar las creencias religiosas de quienes aplican tales medidas. Igualmente, las prácticas políticas que tengan el efecto de limitar la educación, el empleo, y participación en la vida pública.

<sup>2</sup> Johan Candelin Former President of the World Evangelical Alliance. 4.1 Freedom of Religion or Belief for Everyone. (Stefanus alliance)

<sup>3</sup> [www.un.org/es/documents/udhr](http://www.un.org/es/documents/udhr) *Declaración Universal de Derechos Humanos*

## Etapa de Persecución Violenta

La Alianza de Juristas Cristianos tiene el compromiso y la responsabilidad moral y humanitaria de levantar su voz por los que no pueden hablar, contra el crimen de lesa humanidad del grupo llamado "I.S.I.S." o el levantamiento del Estado Islámico de Irak y otros grupos terroristas, que se está cometiendo contra toda la población de las regiones invadidas por ellos, contra todo aquel que no confiese la creencia de su particular sub-grupo dentro de la religión musulmana. Persiguen, torturan, esclavizan y asesinan a los musulmanes que no son de su particular secta, y principalmente enfilan su cacería contra los cristianos. También se distinguen, por decapitar a cristianos y difundir videograbaciones de las mismas por medios cibernéticos, atacar y quemar ciudades habitadas por esta población, así como por golpear con piedras a mujeres y convertir a niños en atacantes suicidas.

De igual manera, denunciaremos que las actividades del ISIS y del resto de las organizaciones yihadistas se enmarcan dentro del terrorismo religioso de corte islamista, y que, según Hoffman (citado en Chicharro, 2014)<sup>4</sup>, las características centrales de este tipo de terrorismo son las siguientes: su función es trascendental más que política, debido a que se ejecuta como respuesta directa a una exigencia o imperativo teológico; al contrario que los seculares, los terroristas religiosos frecuentemente persiguen eliminar categorías de enemigos demasiado amplias sin amilanarse ante los posibles efectos contraproducentes, en términos políticos, de una matanza indiscriminada, y por último, que no intentan apelar a ningún otro grupo más que al suyo propio, algo particularmente muy importante a considerar.

ISIS ha asumido como estrategia de penetración y asalto ideológico la propaganda online enfocándose en tres objetivos principales. Primero, mostrar, reivindicar, ensalzar y justificar sus acciones; segundo, reclutar nuevos miembros y forjar alianzas con otras organizaciones, y por último, amenazar con cometer nuevos actos terroristas en cualquier parte del mundo (Chicharro, 2014). De esta manera logran su avance territorial logrando una respuesta coordinada internacionalmente que le permite incluso cometer actos terroristas en el ciberespacio. Como advierte, Chicharro, lo peligroso de esta ofensiva es que dificulta distinguir claramente el contraataque, represalia y venganza cuando el enemigo no puede ser localizado ni identificado con exactitud. También denunciaremos la masacre de África, los secuestros de niñas y mujeres cristianas para ser sexualmente abusadas y esclavizadas.

Por tanto, entendiéndose que la ONU debería ser la encargada de desarrollar una potencial ofensiva de estrategia diplomática que garanticen los derechos humanos, incluye también acción contra las actividades ciberterroristas, consideramos que debería aclarar la línea infranqueable entre seguridad y protección de los derechos y

---

<sup>4</sup> Chicharro, A. (2014). Algunas cuestiones jurídicas en torno al Estado Islámico y su propaganda on-line, ([http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014\\_actas/166\\_Chicharro.pdf](http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/166_Chicharro.pdf)).

libertades fundamentales. Si como finalidad primordial ha declarado la preservación de la paz y seguridad internacionales, como vemos en la adopción de toda una serie de tratados y resoluciones para promover un alto grado de protección de los derechos humanos, entonces, resulta mandatorio que todas estas actividades delictivas de extraordinaria gravedad deberían prevenirse de forma efectiva e impedir que queden impunes al momento de traspasarse las barreras impuestas por el derecho internacional. Hasta el momento NO hemos visto acción alguna a tales fines y sí la comisión de más actos barbáricos como los aquí denunciados por parte de ISIS y grupos similares contra los cristianos en tales regiones.

### **Discrimen: Patente**

Aunque el discrimen por religión en Puerto Rico por años ha sido un secreto a voces, en los últimos tiempos se ha recrudecido la exclusión de profesionales cristianos competentes en las posiciones del servicio público, en particular la judicatura y el gabinete del Ejecutivo. El “bulling” o ridiculización por parte de profesores y organizaciones mal llamadas humanistas, procura silenciar y oprimir a los cristianos en las universidades. Ahora el estado se están moviendo a oficializar el discrimen y la exclusión de ciudadanos por sus creencias religiosas mediante proyectos de leyes como y órdenes ejecutivas, tales como: Ley 22 de 29 de mayo de 2013, ley antidiscrimen por orientación sexual en el trabajo, público y privado, y la Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, Núm. 2015-012 para garantizar que el sistema público de enseñanza esté libre de “bullying” por motivo de orientación sexual o identidad de género percibidas del 26 de mayo de 2015.

### **Discrimen: Legitimado y Criminalización**

El gobierno de Puerto Rico se propone oficializar y legitimar la persecución religiosa mediante la implantación de cartas circulares y proyectos de indoctrinación de manera transversal en las escuelas públicas y privadas, e inclusión de material didáctico que propicia la hostilidad del estudiantado hacia la religión y comunidades de fe, etiquetándolas de entes discriminatorios, por el sólo hecho de contener sus doctrinas de fe la palabra pecado,<sup>5</sup> dichas iniciativas enmascaradas, al promover causas justas y necesarias como el Plan Nacional Para la Prevención del Maltrato contra Menores 2014-2024, pero todas estas iniciativas están promovidas por grupos intolerantes anti-cristianos a los cuales el gobierno les ha dado vasta inherencia participativa, mientras excluye y ridiculiza públicamente a los cristianos. Esto es parte del cumplimiento del

---

<sup>5</sup> Manual Enlaces para la Paz, pag. 23, auspiciado y distribuido por el Departamento de Educación de P.R.

manifiesto-gay de Michael Swift,<sup>6</sup> publicado en el 1987 en la Revista "Gay Revolutionary" que en síntesis dice:

"Nosotros los seduciremos en sus escuelas, en sus dormitorios, en sus gimnasios, en sus vestuarios, en sus zonas deportivas, en sus seminarios, en sus grupos de jóvenes, en los cuartos de baño de los teatros y cines, en los dormitorios de sus ejércitos, en sus paradas de carreteras, en todos sus clubes de hombres, en los congresos, en cualquier sitio donde hombres estén junto a hombres. Vuestros hijos se harán nuestros siervos y lucharán por nosotros. Vuestros hijos serán reconstruidos, según nuestra imagen.

...Todas las leyes que prohíben la actividad homosexual serán revocadas. En cambio, se creará legislación que engendre amor entre los hombres.

...Todas las iglesias que nos condenan serán eliminadas."

Todas estas acciones e iniciativas ejecutadas por el gobierno de Puerto Rico, se han hecho a ciencia y paciencia del gobierno de E.U.A.. Por lo que sólo nos queda recurrir a la O.N.U. a denunciar tan lamentable situación.

### **Desinformación: Directa**

La persecución violenta es el más patente y claro de acusar ante la vista de toda la humanidad. Sin embargo, el comienzo persecutorio es el más difícil de percibir, y rogamos a la comunidad internacional, por medio de "World Evangelical Alliance" y ante la ONU que preste igualmente su atención sobre lo que ya se está desarrollando en Puerto Rico en la fase de desinformación. Advertimos que si no se detiene a tiempo esta situación en que el gobierno a nivel estatal busca justificar y legitimar el discrimen, la exclusión y la criminalización de las personas por sus creencias religiosas, particularmente cristianas, se convertirá en un hecho con consecuencias fatales y detrimenales para la población, especialmente los jóvenes y niños.

Es por ello que denunciemos hoy, que en Puerto Rico ya se viene desatando la fase de desinformación por parte de altos oficiales del Estado, entre ellos el caso del Abogado y Senador Miguel Pereira Castillo del partido oficialista de gobierno. Durante el 2014, éste comparó a la comunidad cristiana en Puerto Rico con el grupo terrorista antes mencionado Estado Islámico de Irak (ISIS), que siembra el terror por razones religiosas, al personas de fe cristiana oponerse a un proyecto de ley de su autoría que busca legalizar el uso de la marihuana de forma recreativa.

---

<sup>6</sup> <http://www.blessedcause.org/protest/Gay%20Manifiesto.htm>

El Senador Pereira dijo lo siguiente: "Uno no puede señalar razones religiosas para meter gente presa. Fijate lo que nosotros estamos diciendo. Si lo que se dice es que yo tenga una razón religiosa para no apoyar esto, pues ¿sabes quién dice eso? los miembros de ISIS. Yo tengo una razón religiosa para hacer lo que estoy haciendo".

Su ejemplo dio base a que posteriormente uno de los medios principales del país permitiera a uno de sus programadores, también abogado prominente del partido oficialista, Lcdo. Luis Pabón Roca, llamarle imbéciles en transmisión en vivo y directo en un programa matutino diario de análisis político y social, contra las más de 150,000 mil personas quienes pacíficamente se manifestaron frente al "Capitolio" o parlamento de nuestro país, el 16 febrero de 2015, contra la indoctrinación de los niños y jóvenes en las escuelas del país sobre la ideología de género la cual violenta el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus ideas o creencias religiosas y valores morales, con respecto a la educación sexual, la cual pretende enseñarse en el curso que comienza en agosto de 2015 en las escuelas públicas del país.

Este currículo ya está siendo utilizado en las aulas escolares, y en proyectos pilotos, en el país, al igual que maestros y funcionarios ya han sido amenazados que de negarse y oponerse a la enseñanza de tal currículo, serán sancionados disciplinariamente.

La prensa oficialista controlada por unas de las familias más poderosas del control económico del país, tilda constantemente a los cristianos de "fundamentalistas", "fanáticos" y personas "ignorantes" en sus expresiones escritas, siendo esto un ataque sistemático a los cristianos, influenciando y propiciando este ambiente hostil. J.C. Matos, *Infra*.<sup>7 8</sup>

### **Desinformación: Indirecta**

#### Ideología de Género como constructo social vs. libertad religiosa

Otra vertiente de la etapa de desinformación lo es la desinformación indirecta. Es decir, no parece un ataque frontal a las personas por sus creencias religiosas, pero en su aplicación resultaría en el más brutal ataque a la dignidad del ser humano, y el derecho a su libertad de conciencia y religión. Así como la libertad de los padres y tutores a garantizar la educación religiosa o moral para sus hijos. Por consiguiente, constituiría una violación a los derechos humanos sin precedente.

---

<sup>7</sup><http://prensacristiana.org/lider-de-emisora-cristiana-arremete-contra-la-ausencia-de-imparcialidad-en-los-medios-seculares/>; <https://www.facebook.com/nuevavida977fm/posts/962637503754747>

<sup>8</sup> <http://www.foronoticioso.com/fn/maria-angela-perez-m-c-a-lic-r-224-ahora-todos-somos-imbeciles/>

**“Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos humanos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad”.** *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, 11 de noviembre de 1997, <http://portal.unesco.org/>

Acusamos la política de degenerar y violentar los derechos humanos de nuestros niños en el sistema escolar haciéndoles objeto de lavado de cerebro y confusiones mentales, creando discriminaciones fundadas en sus características genéticas de su particular sexo biológico, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos humanos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad.

En este caso, las creencias cristianas son cónsonas con el hecho científico de la biología humana y cree firmemente en la práctica de proteger las características genéticas de sus hijos y de todo ser humano.

#### Sexo y Genero No es lo mismo

El gobierno de Puerto Rico viene indirectamente desinformando y sustituyendo el término sexo biológico por el concepto ambiguo de “género”. Sexo y género no es lo mismo, así lo ha determinado nuestro más alto foro judicial en nuestro país, por voz de la Hon. Mildred Pabón Charneco, en AAR Exparte, 2013 TSPR 16, estado de derecho vigente que nuestro gobierno obvia sobre tan trascendental tema. Desafortunadamente, la ONU también ha sido desinformada al respecto. La extraordinaria lucha por los derechos de la mujer para erradicar el discrimen por sexo ha sido deformada por la ideología de género. En nuestro país, la lucha para erradicar los discrímenes jurídicos contra la mujer, ha sido una lucha sin cuartel, hasta contener nuestra constitución la NO discriminación por sexo en atención a este flagelo social. Pero esta nueva invasión ideológica, la del “género”, lejos de exaltar la dignidad humana de la mujer, la está llevando a un nivel de invisibilidad. Como parte de la desinformación pocos saben que dicha ideología no es de origen feminista, sino que provino de un fallido y mortal experimento realizado por el psicólogo neozelandés John Money<sup>9</sup>, quien indujo al suicidio a sus pacientes estrellas, los hermanos Reimer.

Como parte de la teoría de género puesta en práctica en la medicina y psicología, Money inducía a sus pacientes a cambiar de sexo, satisfaciendo así o proyectando sus propios conflictos. Esta fallida y funesta teoría de género es la que hoy en día muchos países están imponiendo como filosofía educativa, exponiendo la psiquis y la vida de millones de niños, a daños irreparables e incluso al suicidio. Reimer quiso emprender una cruzada para evitar que la identidad sexual de otros niños fuera

---

<sup>9</sup> López-Peña, M. Y.; Montes Lebrón, I.M.; Berrios Reyes, C. A. (2014). *El constructo homosexualidad, ciencia vs creencia*, Presentado a 2do ENAJURE, Encuentro Nacional de Abogados Evangélicos de Brasil, Direitos e Deveres Humanos Fundamentais, Cuiabá/MT Brasil, 2014.

alterada bajo esa teoría, pero ni él ni su hermano lograron superar sus traumas, y ambos se suicidaron. Recientemente, el Presidente de Ecuador Rafael Correa Delgado, denunció en su programa semanal de radio y TV, Enlace Ciudadano, esta atropellante ideología contra la genética sexual humana diciendo: "Que no existe hombre y mujer natural, que el sexo biológico no determina al hombre y a la mujer, sino las 'condiciones sociales'. **Y que uno tiene derecho a la libertad** de elegir incluso si uno es hombre o mujer. ¡Vamos, por favor! ¡Eso no resiste el menor análisis!. **"Esas no son teorías, sino pura y simple ideología**, muchas veces para justificar el modo de vida de aquellos que generan esas ideologías. Los respetamos como personas, pero no compartimos esas barbaridades", aseguró. El mandatario advirtió también que se está adoctrinando dicha ideología en los colegios, y dijo: "No traten de imponerlo al resto y no se lo impongan a los chicos, porque hay gente que está enseñado eso a nuestros jóvenes"<sup>10</sup>.

AJC respeta la libertad decisional de los adultos que quieran optar por preferencias sexuales particulares entre ellos, siempre y cuando no se involucren menores en sus prácticas. La llamada educación de 'Equidad o perspectiva de género', es mercadeada en principio como algo loable para combatir todas las modalidades del discrimen por sexo contra la mujer; sin embargo, su agenda lleva a poner en las mentes de menores que ellos no son varón ni hembra, sino meros entes genéricos, géneros o cosas deformes que bien pueden "autoformarse" con los datos que le brindará el Estado (más bien deformarse) para inducirlos a repudiar su genética. Es un grave discrimen forzar psicológicamente en el sistema escolar a una niña a que rechace su propia identidad de ser niña y lo mismo a un varón, para evitarse el *bullying* oficializado por las instituciones educativas.

Los gobiernos no tan sólo exponen a los menores a información y experiencias confusas y altamente impropias para su nivel de madurez, sino que también la doctrina o teoría de género, al sustituir la identidad sexual biológica por la de género, es un claro discrimen contra la característica del sexo genético de cada estudiante, siendo esto una violación del Artículo 6 de la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano*<sup>11</sup>, que dice: "Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo objeto o efecto sería atentar contra sus derechos humanos y libertades fundamentales y el reconocimiento de su dignidad".

AJC reclama y habla por los miles de menores que serían emocionalmente castrados, ya que estas políticas homo-eróticas obligan a los estudiantes a despreciar su biología y a considerar "vivencias" homosexuales, ajenas a los valores de su familia; obligan los padres a celebrar y apoyar tales conductas o, de lo contrario, ser

<sup>10</sup> Rafael Correa se mostró contra la ideología de género: "Son tonterías", citado en, <http://archivo.larepublica.pe/03-01-2014/rafael-correa-se-mostro-contra-la-ideologia-de-genero-son-tonterias>

<sup>11</sup> *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13177&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13177&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

penados criminal o civilmente. Este último fue el caso de unos padres alemanes, Eugen y Luise Martens, quienes sufrieron encarcelamiento y el pago de una multa de 30 euros por negarse en dos ocasiones a que su hija tomase los cursos de sexo y género previstos para la escuela primaria<sup>12</sup>. Los padres alegaron que el contenido de las lecciones es perverso. No sólo se enseña a los niños cómo funciona el sexo de los hombres y de las mujeres, sino que se les pone ante la “variedad” de prácticas y orientaciones sexuales existentes, inclusive el bestialismo, la necrofilia, zoofilia, todas estas prácticas antinaturales, en tanto y cuanto se desvíen de la relación sexual natural entre un hombre y una mujer. A partir de la escuela primaria se les dice a los niños que su ‘género’ no está determinado y que no pueden saber si son niños o niñas, que deben reflexionarlo. Los Martens sostienen que esto es un acto de manipulación de los más pequeños.

Entendemos que la implantación de la teoría de *género* en occidente, es el equivalente psicológico de algunos países del mundo oriental, de la práctica de mutilar los genitales a las niñas para que no expresen ni disfruten su sexualidad biológica. Esta última es una brutal tortura física que trastoca la psiquis de las niñas y, la otra, una tortura psicológica que eventualmente trastocará el cuerpo físico.

La Ideología de Genero viola debido proceso de ley y crimen contra humanidad

La dignidad del ser humano es inviolable, ello incluye la integridad física, a que no se discrimine por su sexo. Más el adoctrinamiento epiceno o genérico, crea un sistema escolar que rechaza a todo individuo por su sexo, y todo menor es sometido a desprezarse así mismo, a “desgarrar su mente” como dijo Reimer, para que el Estado lo “re programe” en una doctrina homo-erótica, o el constructo social homosexual. <https://iedhiosinc.wordpress.com/2014/08/09/el-constructo-homosexualidad-ciencia-vs-creencia-4/>. Esto es una grave intrusión del Estado en la psiquis de todo menor y un atentado contra la intimidad de la familia y el derecho de los padres a preservar la salud física, mental y espiritual de sus hijos. Ya hemos mencionado antes el caso de los hermanos Reimer como parte de las atrocidades cometidas contra ellos en la investigación y experimento fallido, realizado por el Dr. John Money. <https://www.nytimes.com/books/00/02/20/reviews/000220.20angiirt.html>

La ideología de género como sistema homo-erótico es lo que consideran “dignidad” del ser humano, y es impuesto por sobre los derechos humanos universales, desmantelando lo que es realmente la dignidad del ser humano, la libertad de conciencia, de pensamiento, de expresión, el derecho de los padres a educar y cuidar

---

<sup>12</sup> Encarcelan a unos padres alemanes por negarse a que sus hijos reciban adoctrinamiento de sexo y género, <http://www.alertadigital.com/2014/11/14/encarcelan-a-unos-padres-alemanes-por-negarse-a-que-sus-hijos-reciban-adoctrinamiento-de-genero/>

de sus hijos; no sólo es un atentado contra la niñez puertorriqueña, sino contra la vida misma de millones de menores alrededor del mundo. Por lo tanto, es un crimen contra la humanidad en general.

Otra modalidad del discrimen en la implantación de la política de género, se da en los países asiáticos, lo que es discrimen por sexo contra la mujer. Debemos advertir por otro lado, que algunos padres y madres que quisieron tener un hijo del sexo opuesto al que les nació, deforman la identidad sexual de sus criaturas abrazando esta tortuosa teoría del género; mientras otros optan por el aborto selectivo. Es decir, si el feto es del sexo contrario al que ellos deseaban, les abortan, por lo general las fetos mujeres son las más abortadas en zonas rurales de muchos países asiáticos, como por ejemplo China<sup>13</sup>.

La política “genérica” o de “género “además de inhumana, por todo lo antes dicho, es otra modalidad de política persecutoria contra los cristianos, dando al traste con el principio de separación de religión y estado, y la libertad de los demás individuos a manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, así como la libertad de expresión. Suprimen el derecho de los niños a que sus padres procuren su mejor bienestar, cuando sus hijos desarrollen problemas de identidad sexual al ser expuestos a tales ideas confusas, o al ser abusados por terceros. Esto no es otra cosa que privar del derecho a la vida, a un menor, sin el debido proceso de ley. Privarlos de alcanzar el pleno desarrollo de su cuerpo físico y, en su lugar, inducirlos a vivir el resto de sus vidas ingiriendo hormonas para sobrevivir en cuerpos mutilados, o culminar en suicidio como sucedió con los gemelos Reimer. **¿Es esto salud?** Llevar un experimento con resultado mortal comprobado, a una escala de experimento social de una nación, atenta contra la seguridad de la vida de la niñez, su capacidad humana de reproducirse eventualmente, y la perpetuación de la especie humana.

El gobierno de Noruega recién concluyó que no hay base científica alguna para sostener la teoría de género como política pública. Por tanto, decidió cerrar en 2011 el *Instituto Nórdico de Género (NIKK)*, cuya función consistía de diseminar esta visión de la naturaleza humana. Según esta ideología, las diferencias entre los géneros no son reales, no están enraizadas en la biología, sino que son una construcción artificial impuesta por “la cultura”. El cierre del Instituto ocurrió posterior a la emisión de un documental que dejaba esa ideología sin conexión con la realidad y más bien como un asunto voluntarista, tal como señala un parte noticioso<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Una campaña para acabar con los abortos selectivos por sexo en China; en, <http://www.elmundo.es/internacional/2015/05/18/5559ba86e2704e03528b457b.html>

<sup>14</sup> El film que desmontó la ideología de género; en, <http://www.gaceta.es/noticias/documental-desmonto-ideologia-genero-07072014-1436>

**El gobierno de PR pretende culminar su propaganda desinformación con la implantación del currículo sobre la “Ideología de Género” llamándole “Equidad de Género o Perspectiva de Género” en el sistema educativo del país en el próximo semestre de agosto 2015**

A pesar de existir datos científicos que no avalan la enseñanza de lo que compone la ideología de género a menores, el gobierno de Puerto Rico decide continuar con la implantación transversal de un currículo sobre la ideología de género haciéndolo llamar “equidad de género”, previamente “perspectiva de género”, y ante la gran resistencia de padres, maestros, y miembros de la sociedad civil que tiene graves reservas sobre la idoneidad de un currículo de sexualidad explícito a niños y jóvenes fácilmente impresionables; el gobierno insiste en enseñar tales ideas, rechazadas por la ciencia, y la investigación de partes sin interés en este asunto, en países donde dichas iniciativas han fracasado, y en detrimento de la salud física y emocional de los menores como ocurrió en Noruega.

### **En conclusión**

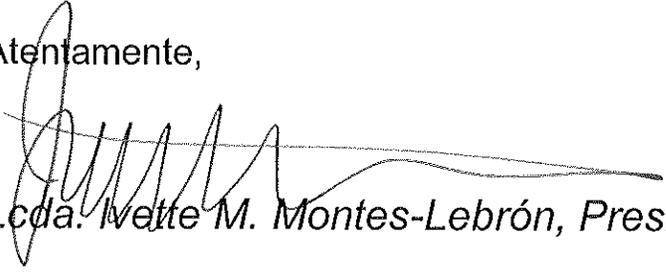
La Alianza de Juristas Cristianos de Puerto Rico, solicita apoyo y solidaridad de la comunidad internacional al repudiar la violación derechos humanos inalienables, como lo es **la libertad religiosa, de los padres, madres y ciudadanos comunes** que interesan que sus derechos a la libertad religiosa no se vean atacados y violados, impidiéndoles educar, criar y vivir su fe públicamente e instruir a sus hijos según sus ideas y valores morales y cristianos.

Solicitamos apoyo de la comunidad internacional, para garantizar en Puerto Rico, la protección de los verdaderos derechos humanos de TODOS, para lo cual es esencial que se proteja y **respete la identidad biológica sexual y el genoma humano** de cada persona, contrario a lo que promulga la ideología de género, que repudia la identidad sexual biológica, so color de preferencias de conductas y prácticas sexuales objetables, comprobadas científicamente contrarias a la naturaleza humana.

También solicitamos a la comunidad internacional **una expresión de repudio contundente a la crasa violación de derechos humanos contra la comunidad cristiana** de la Isla de Puerto Rico y el mundo, en nuestro caso, perpetrados por el gobierno de Puerto Rico, su gobernador Alejandro García Padilla, sus secretarios de gabinete (Educación Pública, Familia y Justicia), al igual que al gobierno de Estados Unidos, por medio de su Presidente, Barak Obama, el cual utilizando su poder de primer ejecutivo han utilizado la presidencia para conceder privilegios especiales y particulares a una población sólo por su preferencia de conducta sexual, violentando así los derechos constitucionales y derechos humanos, a la libertad religiosa de la gran mayoría de la comunidad de fe cristiana de Puerto Rico y de Estados Unidos de Norte América.

Agradeciendo su atención a este asunto de gran importancia y relevancia para nuestra nación en estos momentos, quedo en Cristo

Atentamente,

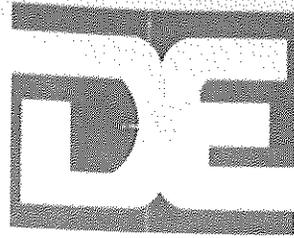


Lcda. *Ivette M. Montes-Lebrón, Presidenta*

Alianza de Juristas Cristianos de Puerto Rico  
Suite 102, PO Box 11850  
San Juan PR 00922-1850  
[www.alianzadejuristas.com](http://www.alianzadejuristas.com) o [ivettemontes@gmail.com](mailto:ivettemontes@gmail.com)  
Teléfono: (787) 889-1264



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de Asesoría Socioeconómica y al  
Fortalecimiento Socioeconómico y al  
Auto-Cambio



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA AUXILIAR DE SERVICIOS DE AYUDA AL ESTUDIANTE

PREJUCIO, DISCRIMEN Y VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR



Enlaces  
para la Paz



• **Transgénero:** personas quienes expresan su género en maneras que la sociedad considera "apropiadas" basado en su sexo biológico (percebido). (Ej: Vestimenta, maquillaje, tratamiento de hormonas y cirugía de reconstrucción). Las personas transgénero se pueden identificar como lesbianas, gays, bisexuales o heterosexuales.

• **Heterosexismo:** es la creencia que la heterosexualidad es el único modo "normal" de relaciones románticas o sexuales (Cavin, 1985)

• **Prejuicio sexual:** es el conjunto de todas las actitudes negativas asociadas a la orientación sexual de una persona, sin importar que su orientación sea gay, lesbiana, bisexual o heterosexual (Herek, 2000).

• **Homofobia:** es la etiqueta del miedo intenso que experimentan los heterosexuales de estar en proximidad con personas que se identifican como LGBT (Weinberg, 1972). La definición de la homofobia aparece por primera vez en la literatura en 1969 y no es hasta el 1972 que fue discutida ampliamente.

• **Homofobia internalizada:** es la internalización de la construcción social de la homosexualidad, representa la diversidad de formas en que las personas LGBT manejan los niveles de aceptación de sus deseos y prácticas sexuales. La homofobia internalizada puede significar la lucha interna de las personas LGBT por discernir y ajustar su autopercepción a la realidad que les rodea.

#### Dinámica #1: Lectura Carta del Adolescente Gay

Analiza esta carta y escribe palabras que describan tus sentimientos mientras lees la carta.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### Noticias en Puerto Rico y Estados Unidos

- Septiembre a noviembre del 2010 - 5 adolescentes gays se suicidaron en los Estados Unidos
- 2009 al 2011 - se conocieron diez asesinatos de homosexuales y transsexuales en Puerto Rico, entre éstos: Jorge Steven Ashley y Angie
- 30 de octubre de 2010 - Golpiza a Hiram Ortiz
- 6 de diciembre de 2010 - Maestra 7mo grado acusada de ponerle un papel en las narices a estudiante que dice: "soy pato y qué"
- 19 de abril de 2010 - paliza a transsexual Francheska González
- El asesino en serie: "Ángel de los Solitarios" - 27 asesinatos vinculados (6 admitidos)



#### Discriminación

La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente, por pertenecer a una categoría social distinta.

